

Sostenibilidad

BBVA considera que la clave del futuro en un mundo cada vez más globalizado está en compatibilizar las dimensiones económicas, sociales y medioambientales de manera armónica y equilibrada en un modelo de desarrollo sostenible.

Para ello, BBVA a través de los inmuebles adheridos al Sistema de Gestión Ambiental, se acoge a la Política General de Sostenibilidad de BBVA y consecuentemente manifiesta y asume los compromisos y principios siguientes:

COMPROMISO AMBIENTAL

BBVA, en los inmuebles que hayan implantado un Sistema de Gestión Ambiental, se compromete a conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos ambientales negativos y se potencien los positivos, a prevenir la contaminación y a tomar las acciones necesarias para mitigar el impacto que supone en el medio ambiente su actividad.

Este compromiso es asumido e impulsado por la Alta Dirección de BBVA, que asigna los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzarlo.

PRINCIPIOS AMBIENTALES

La Política Ambiental que rige las actuaciones de BBVA está basada en:

1. Sistema de Gestión Ambiental

Implantar un Sistema de Gestión Ambiental en los inmuebles de BBVA según los criterios establecidos en la norma ISO 14001 como herramienta para el sistema de gestión ambiental en los inmuebles determinados en el alcance de este sistema.

2. Comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como determinar las cuestiones externas e internas, incluyendo las condiciones ambientales capaces de afectar o verse afectadas por la actividad de BBVA.

3. Minimización de impactos negativos

Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental negativo derivado de sus actividades e instalaciones, así como a los riesgos asociados a estas, procurando una utilización eficiente de los recursos naturales (agua, energía, papel, ...), así como minimizar las emisiones contaminantes y la generación de residuos.

4. Cumplimiento de la Legislación Ambiental y otros requisitos aplicables

Cumplir la Legislación Ambiental y los requisitos corporativos en materia ambiental aplicables al centro y tener en cuenta las tendencias legislativas.

5. Prevención y mejora continua

Identificar y evaluar los aspectos ambientales para potenciar la prevención de la contaminación frente a la corrección.

Tener establecidos y revisar periódicamente objetivos y metas ambientales que contribuyan a la mejora continua y a la potenciación de impactos ambientales positivos.

6. Potenciar el respeto por el medio ambiente en proveedores y subcontratistas

Utilizar criterios ambientales en la selección de proveedores y subcontratistas e introducir los mismos en la gestión de compras.

Realizar acciones de sensibilización ambiental en el personal externo que desarrolla su trabajo en las instalaciones del

centro.

7. Comunicación

Favorecer la comunicación e información interna y externa relativa al medio ambiente.

Poner a disposición del público la Política Ambiental del centro y garantizar que esta Política Ambiental es comunicada, entendida y asumida por el personal interno.

8. Provisión de recursos

Proveer los recursos humanos y materiales para la implantación de esta política ambiental, incluyendo los necesarios para la puesta en práctica de las actividades derivadas del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

9. Competencia y toma de conciencia

Promover la formación y la toma de conciencia en materia ambiental entre el personal del centro y, en particular, garantizar la capacitación de aquellas personas implicadas directamente con el sistema de gestión ambiental.

10. Revisión por la dirección

En el marco de la Revisión por la Dirección, revisar y mejorar anualmente el correcto funcionamiento del sistema que suponga un marco de referencia para el establecimiento y seguimiento para la mejora del desempeño ambiental.

Dirección Premises & Services